

Resolución de fecha 2 de abril de 1984 por la que se homologa con el número CG 102/1983, de la fuente de alimentación NG3.../02e y su montaje en la estación compacta dzVGF800 construida en la República Federal Alemana por «A.E.G. Telefunken Aktiengesellschaft», a solicitud de A. E. G. Ibérica de Electricidad, S. A., para que pueda utilizarse en minas grisúosas, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Resolución de fecha 2 de abril de 1984 por la que se homologa con el número CG 113/1983, el tipo ZEB/Cu 400/HU 80 de explosor para pegas eléctricas construido en la República Federal Alemana por la firma «Zunderwerke Ernst Brun Syten», a solicitud de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», para que pueda utilizarse en minas y lugares sin grisú o mezclas gaseosas o gases explosivos, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Resolución de fecha 2 de abril de 1984 por la que se homologa con el número CG 114/1983, el tipo ZEB/Cu 400/HU 160 de explosor para pegas eléctricas construido en la República Federal Alemana por la firma «Zunderwerke Ernst Brun Syten», a solicitud de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», para que pueda utilizarse en minas y lugares sin grisú o mezclas gaseosas o gases explosivos, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Resolución de fecha 2 de abril de 1984 por la que se homologa con el número CG 115/1983, el tipo HO 48-1,0 de pila escudo como entibación eléctrica construido en la República Federal Alemana por la firma «Kocker-Becorit GmbH», a solicitud de «Mecaminas, S. A.», para que pueda utilizarse en minas grisúosas, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Resolución de 2 de abril de 1984 por la que se homologa con el número CG 116/1983, el tipo 3450.00011.01001 de estempe hidráulico construido en la República Federal Alemana por la firma «Kocker-Becorit GmbH», a solicitud de «Mecaminas, S. A.», para que pueda utilizarse en minas grisúosas, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Resolución de fecha 2 de abril de 1984 por la que se homologa con el número CG 122/1983, el tipo 12 EN-75 A de ventilador axial construido por «Neumac, S. A.», a solicitud de la Entidad «Material de Aireación, S. A.», para que pueda utilizarse en minas grisúosas, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Las resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a los respectivos solicitantes.

Madrid, 31 de julio de 1984.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

22224 RESOLUCION de 14 de agosto de 1984, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la estación transformadora de distribución cuyas características técnicas principales son las siguientes:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pamplona, paraje «El Sadar».

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento de la demanda de la energía eléctrica en la zona de Pamplona.

d) Características principales: Estación transformadora de distribución con dos llegadas, a 06 KV, y cinco salidas a 13,2 KV, dos transformadores de 20.000 KVA, relación 72,5/13,8 KV, regulación en carga y transformador de servicios auxiliares de 25 KVA, 13.800/380 V.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Bilbao en diciembre de 1983 y suscrito por el Ingeniero Industrial don José Luis Larrea Arachava, concediéndosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 14 de agosto de 1984.—El Director provincial accidental.—4.817-15.

22225 RESOLUCION de 20 de agosto de 1984, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, para la línea eléctrica cuyas características principales técnicas son las siguientes:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos concejiles de Azona, Ugar, Arizaleta y Riezu (provincia de Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en el valle de Yerri.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, de 5.125 metros de longitud, entre punto fin de línea en el término concejil de Azcona y final en la localidad de Riezu.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Pamplona en diciembre de 1983 y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 20 de agosto de 1984.—El Director provincial accidental.—4.816-15.

22226 RESOLUCION de 27 de agosto de 1984, de la Dirección Provincial de La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales técnicas son las siguientes:

A) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

B) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Murillo el Fruto (Navarra).

C) Finalidad de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía eléctrica en la localidad de Murillo el Fruto.

D) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, a 13,2 KV, de 396 metros de longitud, con origen en línea a 13,2 KV, riegos de la finca «Villar y Cascajo», y final en nuevo centro de transformación tipo intemperie de 100 KVA.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Pamplona, en abril de 1983, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 13 de agosto de 1984.—El Director provincial accidental.—4.815-15.

22227 RESOLUCION de 27 de agosto de 1984, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.474, incoado en esta Dirección Provincial a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño,